

150824

Quito, 03 de marzo del 2009

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA AUTOREPUESTOS
LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A. QUE REPRESENTA A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2008**

Señores Accionistas Autorepuestos Luis H. Rodríguez T. C. A.
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias a los Artículos 273, Numeral 2 y 321 de la Ley de Compañías en particular, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar y someter a vuestra consideración el siguiente informe :

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

En términos generales debo informar que la administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía; las cuales han sido cumplidas por la Administración y por los funcionarios encargados.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, así como los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

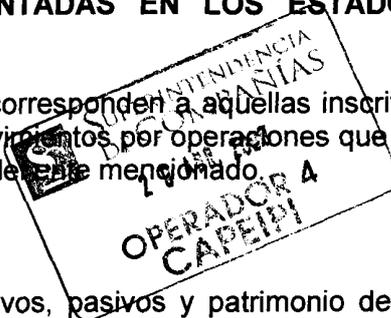
El control interno implementado por la compañía es adecuado y permite a la Administración, tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Analizando el Balance General, las cifras presentadas corresponden a aquellas inscritas en los diversos registros contables haciendo que los movimientos por operaciones que ha efectuado la empresa vayan de acuerdo con la realidad de este mencionado.

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

A continuación se indica como se presentaron los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, y también el resultado económico que se obtuvo durante el período correspondiente al año 2008.



AUTOREPUESTOS RODRIGUEZ T. C. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
 (Expresado en dólares)

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		212.683,24
Efectivo y Equivalentes	318,91	
Clientes	47.853,53	
Provisión cuentas incobrables	(408,00)	
Otras Cuentas por cobrar	714,00	
Impuestos Anticipados	5.111,23	
Inventarios	159.093,57	
ACTIVO FIJO		353,61
Activos Fijos No Depreciables	-	
Activos Fijos Depreciables	30.670,00	
(-) Depreciación Acumulada Activos Fijos	(30.316,39)	
OTROS ACTIVOS		356,96
Gastos de Organización y Constitución	1.876,52	
(-) Amortización Acumulada	(1.876,52)	
Seguros prepagados	356,96	
TOTAL ACTIVOS		<u>213.393,81</u>

PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		177.991,54
Proveedores	24.202,59	
Obligaciones bancarias	19.747,33	
Cuentas por Pagar Accionistas y Otros	87.576,94	
Sueldos y Beneficios Sociales por Pagar	37.362,10	
Participación Trabajadores	2.233,95	
Impuesto Renta por Pagar	3.164,76	
Impuestos por Pagar	3.703,87	
PASIVO LARGO PLAZO		0,00
Cuentas por Pagar	-	
TOTAL PASIVOS		<u>177.991,54</u>

PATRIMONIO		
Capital Social	30.500,00	
Reserva Legal	1.227,21	
Resultado del Ejercicio Año / 2008	3.675,06	
TOTAL PATRIMONIO		<u>35.402,27</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>213.393,81</u>



AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008****(Expresado en dólares)**

ESTADO DE RESULTADOS		ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS OPERACIONALES		
VENTAS BRUTAS		
Ventas Tar. 12%	348.861,36	390.506,03
Ventas Tar. 0%	41.644,67	
COSTO DE VENTAS		(249.363,56)
Inventario Inicial Mercaderías	124.897,55	
+ Compras Locales	161.975,06	
+ Importaciones	121.584,52	
(-) Inventario Final Mercaderías	(159.093,57)	
UTILIDAD BRUTA VENTAS		141.142,47
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos Administrativos y de Ventas		(132.068,70)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos no Operacionales		-
Egresos no Operacionales		-
Utilidad Ejercicio Año 2008		9.073,77



AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.
CONCILIACION TRIBUTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en dólares)

ESTADO DE RESULTADOS	ACUMULADO
UTILIDAD EJERCICIO AÑO 2008	9.073,77
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	<u>3.756,00</u>
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	<u>(1.924,47)</u>
UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA	7.149,30
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	<u>3.756,00</u>
BASE CALCULO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2008	10.905,30
25% IMPUESTO A LA RENTA	<u>(2.726,33)</u>
UTILIDAD PARA CALCULO RESERVAS Y DIVIDENDOS	4.422,98



5. ASPECTOS SUBSECUENTES

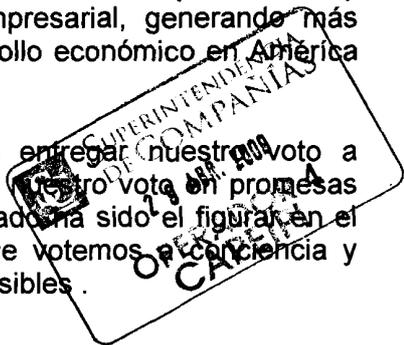
El año 2008 fue marcado por varios acontecimientos ocurridos en el país, por un lado el trabajo a medias de la Asamblea Constituyente que lo único que han efectuado fue aprobar al apuro varias leyes que van a regir en nuestro país pero sin el análisis que ameritaba en el caso; se encontraron formas de extender su trabajo en el conocido "Congresillo". También para cumplir con los ofrecimientos presidenciales se dio paso a la aprobación de la Constitución No. 20 del Ecuador, con resultados abrumadores en las urnas electorales, y con ello de por medio millonarias campañas y despilfarro del Gobierno, por ganar todas las rectas electorales.

Hemos sido el país que ha tenido que asistir a votar por muchas ocasiones en estos dos años y es el caso que si contabilizamos serán siete veces, generándose grandes gastos electorales de casi USD. 70'000.000,00 y que si sumamos a la millonarias campañas del Gobierno han creado una brecha fiscal difícil de llenarla.

El país ha comenzado a sufrir la llamada crisis económica desentonada en los Estados Unidos de América y otros países del primer mundo que debido a todas las ofertas hipotecarias y automotoras hicieron que comience a generarse un efecto inflacionario difícil de corregirlo y que a decir de muchos expertos traerán muchos años en poder estabilizar estos efectos. Pero ahí cabe el caso en que el Gobierno no supo aprovechar el excelente precio al cual se logró cotizar el barril del petróleo (llegó a costar más de USD. 150.00 el barril) y que nos generaron excelentes ingresos, pero nuevamente el Estado al ser de naturaleza gastador y con inicios de populismo lo único que hizo fue derrocharse la plata sin medida, sin tomar en cuenta la crisis que se venía y que expertos económicos ya iban anticipando y mientras en países como Chile y México supieron guardar y tener sus reservas para combatir la crisis, Rafael Correa fue quien no creía en lo que se venía y gastó casi todos los recursos del Estado; queriendo ahora culpar a la crisis de la situación económica del país.

Por último las pésimas y negativas políticas económicas por parte del Gobierno al restringir las importaciones, crear o incrementar aranceles a bienes y servicios y aumentar los impuestos han ido cerrando la inversión empresarial, generando más desempleo y han llevado al país al noveno puesto en desarrollo económico en América Latina.

Ahora que se vienen una nuevas elecciones esperemos entregar nuestro voto a conciencia y esperando que esta ocasión no desperdiciemos (nuestro voto en promesas falsas y personas sin escrúpulos que lo único que han buscado ha sido el figurar en el ámbito político y llevar su buen pedazo de riqueza, así que votemos a conciencia y enfrentemos la crisis con todos nuestros recursos y fuerzas posibles .



6. ASPECTOS LABORALES

Al entrar en proceso de dolarización se ha buscado obtener un salario sectorial unificado, para el año 2009, el incremento del salario básico unificado para el año 2009 se presenta a continuación:

SALARIO MINIMO BASICO UNIFICADO 2009	USD. 200.00
+ Incremento Gobierno	18.00
TOTAL SALARIO BASICO UNIFICADO 2009	<hr/> USD. 218.00

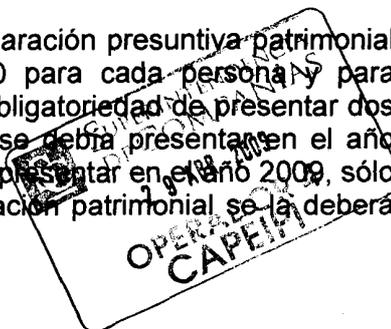
* El incremento efectuado por el Gobierno se lo hizo muy rápido y sin analizar cuales serían los efectos en el desarrollo empresarial ya que el incremento es de un 9% al salario, pero también se afecta el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, el gasto del aporte patronal al IESS (12.15%), los fondos de reserva y hasta el pago de vacaciones los cuales causan un efecto inflacionario y generan un incremento del 16% que en términos generales afectan considerablemente el desarrollo empresarial.

- Con todos los cambios que se han ido presentando durante todo el año se eliminó el trabajo por horas al igual que la tercerización laboral.

7. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El año 2008 tenía fijado una base para el cálculo de impuesto a la renta mínimo a partir de los USD. 7.850,00 de ingresos anuales o lo que equivale a mencionar como USD. 654.17 en ingresos mensuales. La empresa está en la obligación de presentar el detalle de compras efectuadas cada mes en un reporte llamado REOC (Retenciones por Otras Cancelaciones) y el detalle de todos los ingresos que obtuvieron los trabajadores en un reporte llamado RDEP (Retenciones en Relación de Dependencia), lo que se ha venido reflejando en un cruce de información mucho más frecuente, y rápido.

Cabe recordar que desde este año se debe aplicar la declaración presuntiva patrimonial de todos los activos que superen los USD. 200.000,00 para cada persona y para sociedad conyugal serán USD. 400.000,00; existiendo la obligación de presentar dos declaraciones, una correspondiente al período 2007 que se debía presentar en el año 2008; y otra correspondiente al período 2008 que se debía presentar en el año 2009, sólo por esta ocasión ya que desde el próximo año la declaración patrimonial se la deberá efectuar en marzo.



* El valor del anticipo de Impuesto a la Renta para el año 2009 constituye el 50% del Impuesto a la Renta a Pagar en el año 2008, valores que deben ser cancelados en julio y septiembre del año en curso, pero también existe una nueva fórmula detallada así :

La suma de todos los rubros aquí mencionados;

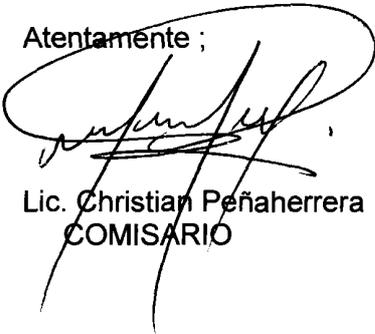
- 0.4% del total de los ingresos
- 0.4% de los activos totales
- 0.2% del total de los costos y gastos
- 0.2% del total del patrimonio

Se debe aplicar cualquiera de las dos fórmulas y la que resulte más alta será considerada como el anticipo del impuesto a la renta para el ejercicio 2009.

8. CONCLUSION

La elaboración de los Estados Financieros y el proceso que conlleva a la ejecución de todo un ciclo contable se ha efectuado en apego a lo que indican las normas ecuatorianas de contabilidad – NEC – y reflejan en una forma razonable los resultados financieros y económicos durante el ejercicio correspondiente al año 2008.

Atentamente ;



Lic. Christian Peñaherrera
COMISARIO

